

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2006

VISTO la Nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO que en la misma adjunta para el pago factura "B" N° 0004-00003443, por el importe de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$ 3.182,50), correspondiente a Hotel y Refugio "TOLKEYEN", en concepto de cena de bienvenida ofrecida a los integrantes del Parlamento Patagónico.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y las Resoluciones N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0004-00003443, por el importe de PESOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$ 3182,50), correspondiente a Hotel y Refugio "TOLKEYEN", en concepto de cena de bienvenida ofrecida a los integrantes del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

173 / 06

